



Gex 2024/8312

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, esta Alcaldía entiende necesario que se tramite un Contrato de Suministro de materiales de granito necesarios para la ejecución de las obras de remodelación de las calles San Ignacio de Loyola, Travesía Muñoz de Sepúlveda y Santa Lucía (1 a 3), por procedimiento abierto y tramitación urgente.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Con fecha, 12/07/2024 se firmó la memoria justificativa en la que se pone de manifiesto la necesidad de licitar el Contrato de Suministro de materiales de granito necesarios para la ejecución de las obras de remodelación de las calles San Ignacio de Loyola, Travesía Muñoz de Sepúlveda y Santa Lucía (1 a 3), por procedimiento abierto y tramitación urgente.

Con fecha 15/07/2024, mediante resolución del Alcalde-Presidente núm. 2024/00002872, se acuerda el inicio del expediente de licitación del Contrato de Suministro de materiales de granito necesarios para la ejecución de las obras de remodelación de las calles San Ignacio de Loyola, Travesía Muñoz de Sepúlveda y Santa Lucía (1 a 3), por procedimiento abierto y tramitación urgente.

Con fecha 14/02/2024 se emitió el informe de Intervención acerca de los recursos ordinarios del Presupuesto y la retención de crédito (RC) núm. 2024/000340 de fecha 12/02/2024.

Con fecha 13/02/2024, se emite Informe de Fiscalización Previa Régimen Ordinario, por el Interventor del Ayuntamiento de Pozoblanco.

Con fecha 15/07/2024, se emite informe del Secretario Acctal. del Ayuntamiento de Pozoblanco en cuanto al procedimiento a seguir.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Características del contrato:

Tipo de contrato: Suministros

Objeto del contrato: Suministro de materiales de granito, que resulta necesario para la ejecución de la obra municipal de remodelación de las calles San Ignacio de Loyola, Travesía Muñoz de Sepúlveda y Santa Lucía (1 a 32).

Procedimiento de contratación: Abierto

Tipo de Tramitación: Urgente.

Códigos CPV: Material de Granito 44912100-7

Valor estimado del contrato: 59.811,80 euros

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 59.811,80 euros

IVA 21%: 12.560,48 euros

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 72.372,28 euros

Duración de la ejecución: Un año

Código seguro de verificación (CSV):

DA5E A3F0 365A C51A 7FEF



DA5EA3F0365AC51A7FEF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 16-07-2024

Visto el informe de los Servicios Técnicos municipales, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, recogiendo en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por los que se regirá la licitación .

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe del Secretario Acctal, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Visto que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, es la Alcaldía el órgano de contratación competente.

Según lo antedicho, en virtud de las competencias conferidas por la legislación vigente y, en concreto, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, del Suministro de materiales de granito necesarios para la ejecución de las obras de remodelación de las calles San Ignacio de Loyola, Travesía Muñoz de Sepúlveda y Santa Lucía (1 a 32) para el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, por importe de 59.811,80 euros correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir 12.560,48 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido y una duración de doce meses.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de 72.372,28 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestaria 200 1532 61100 mejora de Infraestructuras Viarias del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Pozoblanco en vigor.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto y tramitación urgente del presente contrato .

CUARTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto y tramitación urgente, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para que en el plazo fijado en el PCAP se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

En Pozoblanco, al día de la fecha

EL ALCALDE
documento firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

DA5E A3F0 365A C51A 7FEF



DA5EA3F0365AC51A7FEF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 16-07-2024